

Prof. Zuleyma Santalla  
zuleymasantalla@gmail.com

Directora de la Escuela de Psicología, Universidad Católica Andrés Bello

Pensando un poco en qué desafíos tenemos los que nos dedicamos a formar psicólogos, para mí el desafío más importante tiene que ver con la diversidad de la formación académica que existe actualmente entre las distintas instituciones que formamos psicólogos, no aquí dentro de Venezuela exclusivamente sino, en términos generales, en el resto de los países. Esa diversidad en la formación académica, al principio puede parecer ventajosa, porque eso diferencia a una universidad de otra, pero ha llegado a tal punto que está teniendo importantes repercusiones negativas para la disciplina.

Una de esas repercusiones es que la Psicología como disciplina se está fragmentando cada vez más (Rand e Ilardi, 2005; Sternberg, 2005) y eso trae como consecuencia, por un parte la pérdida de la identidad de nuestra profesión, y por otra la pérdida de credibilidad de la disciplina y, por ende, de nosotros como profesionales ante la sociedad (Sternberg, 2005). La otra consecuencia negativa, que quizás no es tan relevante en este momento, es que la diversidad de la formación académica dificulta considerablemente la movilidad de los profesionales, los estudiantes y los profesores, no sólo entre países sino que está dificultando la movilidad dentro Venezuela. Si alguno de Ustedes decide irse de la Central y venirse con nosotros a la Católica va a enfrentar la dificultad de moverse de una Escuela a la otra porque nuestros pensum no encajan, para empezar porque tenemos regímenes distintos, nosotros somos anuales, ustedes son semestrales, con lo cual es difícilísimo una equivalencia uno a uno de los pensum.

Obviamente este no es un problema exclusivo de Venezuela, es un problema que se está discutiendo en el mundo; todo el mundo está tratando de trabajar para, en la línea de lo que veo que discutieron ayer acerca de la preocupación por la calidad en la formación académica, establecer estándares internacionales que permitan el desarrollo de un currículo común entre los diferentes países (véase, por ejemplo, el Proyecto Tuning América Latina, el Diploma Europeo en Psicología, y los documentos de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos y la American Psychological Association). La idea o el objetivo es homogeneizar o unificar la formación académica

que se imparte en Psicología, y elevar de esta manera el nivel de formación académica que se está dando.

Dentro de todo ese trabajo que se ha hecho internacionalmente, y en el que nosotros hemos avanzado algunos pasos, ya hay una serie de consensos internacionales. Uno de dichos consensos, es el modelo de formación que se considera adecuado para el primer nivel de formación, que es lo que nosotros en Venezuela llamamos pre-grado; dicho modelo es el **modelo de formación generalista** (Para un análisis de este punto véase Santalla de Banderali, 2006; 2010).

En este sentido, las necesidades que surgieron en las décadas de los 70' y los 80' llevó a las Universidades, no solo a las Escuelas de Psicología, a formar profesionales semi-especializados en lo que llamamos pre-grado; pero, dichas necesidades han cambiado, el contexto nacional e internacional requiere otras cosas y la complejidad de la disciplina es tal que no es posible formar especialistas a nivel de pre-grado. Por todo esto, se está manejando la idea de que las habilidades que se adquieran en ese primer nivel de formación de los psicólogos deben ser tales que puedan ser aplicadas en cualquier dominio de la disciplina. La gran ventaja que tiene el modelo de formación generalista a nivel práctico es que permite que los egresados comiencen a trabajar en cualquiera de las áreas tradicionales de la Psicología, inmediatamente después de que se gradúen. Eso no significa que los egresados no requerirán de formación especializada posterior, pero les permitirá iniciarse en la profesión en cualquiera de sus áreas, no sólo en la que se especializaron. Frente al modelo generalista, la formación semi-especializada tiene la desventaja que si la persona ha optado por una mención particular y no consigue trabajo en dicha área, se le dificulta enormemente trabajar en otra porque no tiene el conocimiento mínimo en esa otra área.

El segundo consenso que hay es que el **modelo de formación** debe ser el **científico/practicante** (Gelso, 2006; Halonen, 2002; Sternberg, 2006), concibiendo a la Psicología como una ciencia aplicada. De esta forma, “los estudiantes... deben pensar como científicos acerca del comportamiento... y desarrollar habilidades y valores que reflejen a la Psicología como una ciencia y como un campo aplicado” (Halonen, 2002); y, los profesionales deben usar los mismos métodos y modos de pensamiento que emplean los científicos en la aproximación a los problemas profesionales, así como sustentar su actividad profesional en el conocimiento científico propio de la disciplina.

La dificultad que tiene la implementación del modelo científico/practicante es que la mayoría de las personas que entran a Psicología no quieren ser científicos, quieren ser practicantes, no quieren que les enseñemos metodología de la investigación, estadística..., no, quieren que les enseñemos técnicas para atender pacientes.

Evidentemente esta dificultad se puede superar, por una parte, superando las deficiencias que tenemos en nuestros pensum en cuanto a lo que es el entrenamiento en investigación (Gelso, 2006); y, por otra parte, eliminando la perversa separación que se ha establecido *de facto* entre ciencia y práctica en donde parece que los que hacemos básicamente investigación en Psicología no tenemos nada que ver con lo que se dedican al ejercicio más tradicional de la profesión, pero los “aplicados” tampoco tienen nada que ver con los que hacemos investigación. Esta separación ciencia-práctica no existe en la disciplina (Rand e Ilardi, 2005), es una separación que hemos creado, desde mi punto de vista, debido a una inadecuada praxis docente, porque muchos de los aquí presente tenemos clarísimo cuál es la conexión entre investigación y lo que hace un clínico, industrial, escolar, cualquier psicólogo en el ejercicio de cualquier área, pero no se lo transmitimos a nuestros estudiantes; por su parte, los “aplicados” saben que lo que hacen, o lo que deberían hacer, es pensar y razonar exactamente de la misma manera que lo hace cualquier investigador cuando realiza una investigación científica, pero no se lo transmiten a los estudiantes. Esto explica en parte porque durante la primera etapa de formación disciplinar el estudiante piensa que “esto no es psicología”, “esto no es lo que yo creía que era psicología” y cuando llegan a cuarto o quinto año dicen, “¡ahora sí, esto era! pero esto no tiene nada que ver con todo lo que vi anteriormente”.

Como señala Sternberg (2006), en la implementación del modelo científico/practicante no debemos olvidarnos del modelo practicante/científico, según el cual el practicante/científico debe hacer buenas investigaciones (aplicadas y/o básicas); y, a la vez, atender al posible impacto que tienen las teorías y los resultados de las investigaciones en las vidas de las personas, grupos, e instituciones sociales.

El tercer consenso tiene que ver con la duración de la formación académica que se requiere para poder ejercer de manera independiente o de forma autónoma la profesión. En este sentido hay poca discusión a nivel internacional, la duración parece estar en torno a una **formación mínima de seis años a tiempo completo** (Para una revisión, véase, Santalla de

Banderali, 2010); no hay discusión en las universidades serias acerca de que la formación en Psicología requiere una dedicación tiempo completo, al mejor estilo de medicina, y se está hablando de seis años, aun cuando la estructura de esos seis años sí cambia de un país a otro. En relación con este último punto, se tiene el modelo 4+2, propio de países como España y asumido en el Proyecto Tuning América Latina, y el modelo más anglosajón de 3+2+1 que es el que adoptó la Unión Europea en el marco del Espacio Común de Educación Superior.

Cabe preguntarse **¿qué dificultades tiene la adopción en nuestro País de un modelo como el 4+2?** Para ello es importante considerar al menos dos aspectos:

- En Venezuela, lo único que se requiere para el ejercicio independiente de la profesión es el título de Licenciado otorgado por una Universidad.
- Se asume que el profesional irá mejorando sus competencias, pero no hay ninguna asociación profesional o Estatal que acredite quién es especialista en qué, y no hay mecanismos de acreditación y certificación de las competencias profesionales y de los ámbitos en que se tienen esas competencias.

De esta forma, y tal y como ya he señalado en diversas oportunidades (véase por ejemplo Santalla de Banderali, 2010), para que la adopción en Venezuela de dicho modelo no redunde en un deterioro de la formación disciplinar y profesional de los egresados sería necesario un cambio radical en la concepción que actualmente tenemos, tanto de lo que llamamos pre-grado, como de lo que llamamos post - grado. En este sentido, el primer ciclo de cuatro años no podría permitir el ejercicio independiente; perdiendo así su carácter de “Licencia”. Sería un Título de Grado que posibilitaría trabajar en un área dada; pero, en calidad de profesional dependiente bajo la supervisión de un psicólogo adecuadamente cualificado. Por otra parte, el segundo ciclo de dos años (Máster) tendría que pasar a ser un requisito indispensable para el ejercicio independiente; es decir, sería la verdadera “Licencia”. Además, a las Maestrías en Psicología sólo deberían poder acceder aquellos que tenga el Título de Grado en Psicología. En tercer lugar, se necesitaría la apertura de Maestrías en al menos las áreas más tradicionales de la Psicología: Clínica/Salud, Asesoramiento, Escolar, Industrial y Organizacional, pues estas son las áreas de trabajo que agrupan a la mayoría de los profesionales. Finalmente, sería necesario determinar cómo se realizaría la acreditación de las competencias en el nivel de entrada

a la profesión y su renovación, lo cual implicaría que la persona debería demostrar que ha continuado con su formación académica y profesional una vez obtenido el título que lo autoriza para el ejercicio profesional. Todo lo anterior evidentemente implica modificaciones legales, no sólo a nivel de la Ley de Ejercicio de la Psicología actualmente vigente, sino a nivel de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Con independencia de lo anterior, preguntémosnos **por dónde deberíamos comenzar** para ir efectivamente hacia la homogenización, unificación y establecimiento de unos estándares mínimos de formación en Psicología que permitan elevar el nivel de formación. En mi opinión lo primero sería acordar cuáles son las competencias mínimas que debe tener cualquier egresado de Psicología para el ejercicio independiente de la profesión, o sea, lo primero que tendríamos que acordar es ¿Qué hace un psicólogo? y ¿Para qué lo tenemos que entrenar? Solamente un consenso en relación con este punto ya le daría cierta unidad a nuestros planes de estudios; pero, para ello se requiere un acuerdo en cuáles son las competencias generales que debería tener cualquier egresado universitario con independencia de la disciplina en la que se gradúe. En la Católica estamos trabajando con esos dos aspectos, y ya están definidas las competencias generales que debería tener cualquier egresado de nuestra Universidad. Así mismo, hemos evaluado la importancia, en una escala de 1 a 4, dada por profesores, estudiantes de los últimos años y egresados a una serie de competencias profesionales (Ver Tablas 1, 2 y 3).

<i>Tabla 1. Competencias profesionales en Psicología del factor Psicología como Disciplina Científica. Datos Escuela de Psicología Universidad Católica Andrés Bello (2008).</i>	
<b>PSICOLOGÍA COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA</b>	
<b>Competencia</b>	<b>Media importancia</b>
Comprende con profundidad y amplitud los procesos psicológicos básicos, su desarrollo evolutivo, y las bases biológicas y sociales del comportamiento.	3.69
Explica las principales perspectivas teóricas dentro de la Psicología.	3.42
Aplica los conceptos psicológicos, las principales teorías de la disciplina y los hallazgos de investigaciones científicas para dar cuenta de los fenómenos psicológicos y aspectos de la vida diaria, así como para explicar aspectos sociales.	3.31
Busca y evalúa evidencia derivada de la investigación psicológica científica para la resolución de problemas psicológicos, utilizando las fuentes documentales relevantes en psicología, con capacidad de análisis crítico y de síntesis.	2.94
Muestra habilidades de investigación, diseñando y realizando estudios científicos en diferentes campos de , mediante los métodos de investigación apropiados.	2.63
<b>Media del Factor</b>	<b>3.20</b>

Tabla 2. *Competencias profesionales en Psicología del factor Psicólogo Practicante. Datos Escuela de Psicología Universidad Católica Andrés Bello (2008).*

<b>PSICÓLOGO PRACTICANTE</b>	
<b>Competencia</b>	<b>Media importancia</b>
Realiza evaluaciones a nivel individual, grupal, organizacional y situacional, utilizando los métodos apropiados.	3.29
Desarrolla y aplica planes y métodos de intervención apropiados para alcanzar los objetivos/metaspuestos.	3.12
Diseña el plan de evaluación, selecciona y aplica las técnicas adecuadas de medición, y analiza los resultados de las intervenciones, incluyendo criterios derivados del plan de intervención y las metas/objetivos establecidos, sacando conclusiones acerca de la efectividad de las intervenciones.	3.04
Recoge información sobre las necesidades de los clientes, a través de métodos apropiados, clarificando y analizando las necesidades.	2.94
Analiza, propone y negocia con el cliente los objetivos/metaspuestos del servicio que prestará, estableciendo metas aceptables y alcanzables, y especificando criterios para evaluar el cumplimiento de las metas/objetivos.	2.64
Define, diseña, selecciona o adapta los servicios/productos, identificando a los interesados, analizando sus requerimientos y limitaciones, y estableciendo las especificaciones para el producto/servicio, de acuerdo al entorno en el que se va a usar.	2.43
Prueba los servicios/productos para determinar su factibilidad, confiabilidad, validez y otras características, así como evalúa su utilidad, satisfacción del cliente, costos y otros aspectos relevantes.	2.19
<b>Media del Factor</b>	<b>2.81</b>

<i>Tabla 3. Competencias profesionales en Psicología del factor Transversales. Datos Escuela de Psicología Universidad Católica Andrés Bello (2008).</i>	
<b>TRANSVERSALES</b>	
<b>Competencia</b>	<b>Media importancia</b>
Mantiene estándares personales y profesionales, así como una práctica ajustada a los principios éticos y al código deontológico de la Psicología.	3.61
Redacta informes científicos, tanto orales como escritos, para dar cuenta a los clientes de los resultados de la evaluación, desarrollo del producto/servicio, y/o intervención.	3.20
Conoce sus competencias derivadas del conocimiento psicológico, y reconoce y acepta las limitaciones del mismo.	3.15
Mantiene actualizadas sus competencias, conocimientos y habilidades, de acuerdo a los cambios en el área y los estándares de la profesión.	3.04
Colabora efectivamente en el trabajo en equipo, solicitando e integrando diversos puntos de vista, tolerando la ambigüedad, siendo consciente de la complejidad de las explicaciones, y manejando los conflictos de manera adecuada y ética.	2.92
Proporciona retroalimentación a las personas y grupos interesados de forma adecuada y precisa.	2.72
<b>Media del Factor</b>	<b>3.11</b>

Evidentemente los resultados anteriores no necesariamente son generalizables a todas las universidades; pero, considero muy probable que sí lo podamos generalizar fácilmente porque las competencias que se sometieron a prueba en nuestro estudio con profesores, estudiantes y egresados de la UCAB fueron el resultado de una extensa revisión bibliográfica, en la que se incluyeron los acuerdos internacionales que existen sobre las competencias profesionales del psicólogo.

¿Qué hemos observado al comparar las competencias generales y profesionales con los objetivos que están explícitamente expresados en los programas de las asignaturas de nuestro actual pensum de estudios?

En cuanto a la psicología como disciplina científica, la capacidad de investigación no es una competencia general que se evalúa como de las más importantes; de modo similar, las competencias profesionales directamente relacionadas con la actuación del psicólogo como un investigador científico no son las evaluadas como teniendo los más altos niveles de importancia, aunque son las que más contribuyen al factor “Psicología como Disciplina Científica” considerado como el más importante de los obtenidos a nivel de pre-grado. Sin embargo, en la Católica esa competencia es nuestra mayor fortaleza. Existe pues una aparente contradicción: ¡no es demasiado importante pero resulta que somos demasiados buenos en eso! En opinión de la Comisión de Curriculum de la Escuela, esta discrepancia tiene que ver con esa separación *de facto* entre ciencia y práctica que les comenté previamente. Lo relacionado con el psicólogo como investigador científico en la práctica de nuestros docentes, no en los programas, está restringido al grupo de asignaturas que contribuye directamente al desarrollo de esas competencias, pero no se generaliza al resto de las asignaturas, y los que impartimos asignaturas dentro del área de investigación nos olvidamos de expresar de manera manifiesta la importancia y la aplicabilidad de que ese contenido tiene para el ejercicio de la profesión en cualquiera de las áreas tradicionales; es decir, continuamos reforzando esa separación entre el modelo científico/practicante y el modelo practicante/científico.

Lo otro que observamos en cuanto al psicólogo practicante, que es el otro gran grupo de competencias profesionales, es que la capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica es la segunda competencia general considerada como más importante, y más importante que las competencias profesionales del psicólogo como investigador, están las que tienen que ver con evaluación, intervención y evaluación de las intervenciones que claramente

corresponden al factor que denominamos Psicólogo Practicante; pero, esa es la segunda mayor debilidad de nuestra Escuela (cuando hablo de debilidad y fortaleza me refiero al resultado de comparar el nivel de importancia dado a la competencia con el nivel de desarrollo que creemos que tenemos en esa competencia). La Comisión de Curriculum de la Escuela considera que esto se debe, por un lado, a que hay un poco trabajo por parte de los docentes de las asignaturas disciplinares (llamo asignaturas disciplinares a las de los primeros años) en resaltar la aplicabilidad de los contenidos de esas asignaturas. Por otro lado, en nuestro pensum tenemos un sobre énfasis en las asignaturas que tienen que ver con evaluación psicológica, en detrimento de las que tienen que ver con intervención y evaluación de las intervenciones. Esto tiene que ver con el hecho de que en nuestra Escuela se considera que todas las competencias que conforman el factor Psicólogo Practicante son más importantes a nivel de la formación de post-grado (Ver Tabla 4).

Tabla 4. *Medias en importancia de cada una de las competencias del factor “Psicólogo Practicante” para la formación de pre-grado y post-grado. Datos Escuela de Psicología Universidad Católica Andrés Bello (2008).*

<b>Item</b>	<b>Media Pre-grado</b>	<b>Media Post-grado</b>
Realiza evaluaciones a nivel individual, grupal, organizacional y situacional, utilizando los métodos apropiados.	3.29	3.42
Desarrolla y aplica planes y métodos de intervención apropiados para alcanzar los objetivos/metapropuestos.	3.12	3.62
Diseña el plan de evaluación, selecciona y aplica las técnicas adecuadas de medición, y analiza los resultados de las intervenciones, incluyendo criterios derivados del plan de intervención y las metas/objetivos establecidos, sacando conclusiones acerca de la efectividad de las intervenciones.	3.04	3.48
Recoge información sobre las necesidades de los clientes, a través de métodos apropiados, clarificando y analizando las necesidades.	2.94	3.39
Analiza, propone y negocia con el cliente los objetivos/metapropuestos del servicio que prestará, estableciendo metas aceptables y alcanzables, y especificando criterios para evaluar el cumplimiento de las metas/objetivos.	2.64	3.41
Define, diseña, selecciona o adapta los servicios/productos, identificando a los interesados, analizando sus requerimientos y limitaciones, y estableciendo las especificaciones para el producto/servicio, de acuerdo al entorno en el que se va a usar.	2.43	3.34
Prueba los servicios/productos para determinar su factibilidad, confiabilidad, validez y otras características, así como evalúa su utilidad, satisfacción del cliente, costos y otros aspectos relevantes.	2.19	2.86
<b>Media del Factor</b>	<b>2.81</b>	<b>3.38</b>

Ya para cerrar, más allá de lo que hemos estado trabajando en la Católica, **¿Qué hemos hecho en las universidades?** En total consonancia con lo que estaban discutiendo ayer respecto a unirnos y trabajar en esta equivalencia, en el 2008 creamos la *Asociación Venezolana para la Formación Académica en Psicología* (AVEFAP). En esa asociación están participando la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Rafael Urdaneta, la Universidad Arturo Michelena, la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado, la Universidad Metropolitana, la Universidad Simón Bolívar, y la Universidad Católica Andrés Bello.

Qué objetivos tiene esta asociación, para que vean que sí estamos alineados:

- A Elevar la cualificación de los psicólogos, mediante el establecimiento y mantenimiento de los más altos estándares de calidad académica y científica, acordes con los establecidos internacionalmente, en lo que respecta a la formación de psicólogos, tanto en los niveles de pregrado como de post-grado.
- B Fomentar la aplicación de los estándares de calidad académica y científica entre las diversas Universidades del país involucradas en la formación de psicólogos.
- C Contribuir a que los diseños curriculares satisfagan los estándares de calidad académica y científica, en los niveles de pre-grado y post-grado.
- D Asesorar a las diversas instituciones de enseñanza y/o investigación del país, así como a organismos y asociaciones vinculadas con la psicología como ciencia y profesión, en lo que respecta a la formación de psicólogos.
- E Crear espacios de intercambio y difusión de las prácticas y producción de conocimientos que expresen el compromiso social de la Psicología.
- F Promover y apoyar programas de intercambio de profesores, investigadores y alumnos de Psicología, así como el de líneas de investigación y programas de estudio, entre las diversas Universidades nacionales, públicas y privadas, de enseñanza de la Psicología. Porejemplo, fomentar la creación de programas de post-grado inter universitarios, creo que en este momento ninguna universidad puede permitirse el lujo de tener determinados programas que sabemos que tienen poco público, cada una independientemente, no tenemos los recursos para hacerlo ni docentes ni económicos.

- G Defender los intereses de la Psicología y su aplicación en relación a cualquier organización nacional o internacional vinculada con el establecimiento de requisitos para la formación y práctica de la Psicología.
- H Fomentar entre los psicólogos la adopción de códigos éticos de la disciplina que protejan al usuario de sus servicios, en los ámbitos profesional, académico, científico y social.
- I Establecer nexos con los organismos nacionales e internacionales que agrupan a psicólogos en ejercicio, y promover la comunicación y cooperación con dichos organismos.

Muchas Gracias.

## REFERENCIAS

- American Psychological Association (2005). *American Psychological Association Working Group on Internationalizing the Undergraduate Psychology Curriculum: Report and recommended learning outcomes for internationalizing the undergraduate curriculum*. Recuperado de <http://www.apa.org/ed/resources.html>
- American Psychological Association (2007). *APA guidelines for the undergraduate psychology major*. Washington DC: Autor. Recuperado de <http://www.ap.org/ed/resources.html>.
- Asociación Venezolana para la Formación Académica en Psicología (2008). *Estatutos de la Asociación Venezolana para la Formación Académica en Psicología*.
- EuroPsy2 Project Group (2005). *European Diploma in Psychology*. Recuperado de [www.mpt.hu/doc/edpv3.doc](http://www.mpt.hu/doc/edpv3.doc) También disponible en [www.efpa.be/doc/EuroPsy02005%20Final%20almost%20VISION%203.pdf](http://www.efpa.be/doc/EuroPsy02005%20Final%20almost%20VISION%203.pdf)
- Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos Profesionales (1990). *Optimal standards for professional training of psychologists*. Recuperado de <http://www.efpa.be/>
- Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (2006). *EFPA declaration 2006: The European standard of education and training in professional psychology-EuroPsy*. Recuperado de [www.efpa.be/](http://www.efpa.be/)
- Freixa-Blanxart, M. (2005). *Libro blanco del título de grado en Psicología*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Recuperado de [www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_psicologia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_psicologia_def.pdf)

- Gelso, C. J. (2006). On the making of a scientist-practitioner: A theory of research training in professional psychology. *Training and Education in Professional Psychology, 8* (1), 3-16.
- Halonen, J.S. (2002). *Undergraduate psychology major: Learning goals and outcomes*. Washington, DC: American Psychological Association. Recuperado de [www.apa.org/ed/pcue/taskforcereport.pdf](http://www.apa.org/ed/pcue/taskforcereport.pdf)
- Rand, K.L. e Ilardi, S.S. (2005). Toward a consilient science of psychology. *Journal of Clinical Psychology, 61* (1), 7-20.
- Santalla de Banderali, Z. (2006). Perspectivas en la escuela de Psicología de la Universidad Católica Andrés Bello sobre la formación de los psicólogos. Presentado en el *Encuentro Ciencia Enseñanza y Profesión* (18-22 Noviembre 2006), Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Santalla de Banderali, Z. (2010). ¿Una licencia para ejercer la psicología con menos de cinco años de formación?. *Analogías del Comportamiento, 11*, 29-56. Disponible en [www.ascofapsi.org.co/observatorio/formacion\\_psicologo.htm](http://www.ascofapsi.org.co/observatorio/formacion_psicologo.htm)
- Sternberg, R.J. (2005). Unifying the field of psychology. En R.J. Sternberg (Ed.). *Unity in psychology: Possibility or pipedream?*. Washington, D.C.: American Psychological Association.
- Sternberg, R.J. (2006). *Opiniones de Robert, J. Sternberg*. Recuperado de <http://www.yale.edu/rjsternberg/position.html#practitioner>